

Dirección de Adm. y Finanzas

REF.: Aprueba Prorroga Convenio
Transferencia de Recursos
Ejecución Programa Fondo de
Intervenciones de Apoyo al
Desarrollo Infantil, Año 2016.

DECRETO A. EXENTO N° 001370 /

COLBÚN, 30 de junio de 2016.-

VISTOS:

Estos antecedentes; la necesidad de continuar ejecutando en nuestra Comuna el Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"; la Resolución Exenta N°909 de fecha 29 de abril de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, representado por su Subsecretario Regional Ministerial, don José Ramón Letelier Olave, el Decreto A. Exento N° 1983 de fecha 04 de septiembre de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia, la Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la Prorroga a partir del 01 de abril del año 2016 y hasta el día 31 de marzo de 2017, del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule y la Municipalidad de Colbún, para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Subsistema Chile Crece Contigo año 2016.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta complementaria N°214.05.82, denominada "Administración Fondos Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", Fondos MIDEPLAN, vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS RINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPTY/OE/V/dss.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Adm. y Fzas.
- Contabilidad.
- DIDECO.
- Archivo Oficina de Partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ QUES
Alcalde